



## CARRETILLA AUTOMOTORA

CÓDIGO

**NSH 211**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

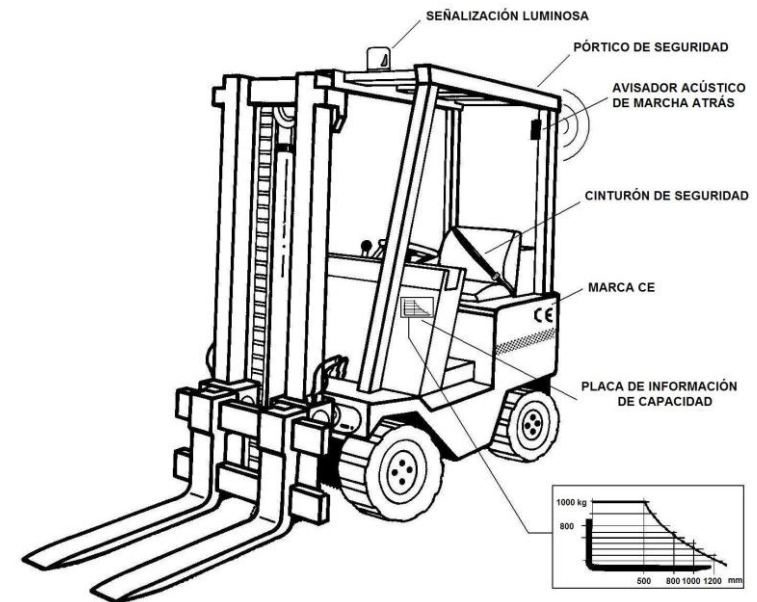
Página:

**1 de 5**

### DESCRIPCIÓN DE LA CARRETILLA AUTOMOTORA

#### SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

1. La marca "CE" de conformidad es el distintivo que acredita que la máquina está conforme con el conjunto de las disposiciones del Real decreto 1435/1992, modificado por el Real decreto 56/1995. Este Real decreto es el que define las características de la marca "CE" de conformidad.
2. Pórtico de seguridad: es un elemento resistente que protege al conductor frente a la caída de la carga y frente al vuelco de la carretilla.
3. Señalización luminosa: es un dispositivo necesario para anunciar la presencia de la carretilla.
4. Avisador acústico de marcha atrás: es un dispositivo necesario para anunciar el desplazamiento de marcha atrás de la carretilla.
5. Tanto la señalización luminosa como el avisador acústico deben tener una intensidad adecuada en función de las tareas que se realicen en la unidad, con el fin de que sean percibidas por los trabajadores.
6. El asiento de la carretilla debe llevar un cinturón de seguridad o un dispositivo equivalente que mantenga al conductor en su asiento sin impedir los movimientos necesarios para la conducción ni los posibles movimientos que resulten de ésta.
7. Placa de información de capacidad: indica la capacidad a la altura de elevación máxima a una distancia especificada del centro de gravedad de la carga. Esta placa debe ser claramente visible.



### RECOMENDACIONES GENERALES

1. Los conductores de carretillas automotoras deben tener, como mínimo, 18 años de edad.
2. Todo trabajador de la unidad que sea conductor de una carretilla automotora debe disponer de una formación adecuada sobre las normas de seguridad a seguir en la conducción de la misma. Por *formación adecuada* se entiende aquella formación que está acreditada y documentada por una entidad externa. Además, debe conocer las consignas de seguridad que están en vigor en su unidad y saber aplicarlas con buen criterio.
3. En el caso de realizar jornadas de trabajo largas y de existir zonas de circulación poco uniformes, es conveniente el uso de un cinturón lumbo-abdominal.

# NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

## CARRETILLA AUTOMOTORA

CÓDIGO

**NSH 211**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

Página:

**2 de 5**

### EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI) A UTILIZAR

**Calzado profesional de seguridad:** debe ser antideslizante, con puntera metálica reforzada.



**Gautes de seguridad:** específicamente para conducir, no son necesarios; se debe disponer de un par para posibles emergencias o manipulaciones durante el trabajo. Es recomendable que sean resistentes y flexibles para no molestar en el proceso de conducción.



**Casco de seguridad:** de uso obligatorio cuando la carretilla no esté protegida con un techo. En cualquier caso, es indispensable disponer de un casco de seguridad para ser utilizado en el momento en el que se baja de la carretilla, siempre y cuando en la zona por donde circule ésta sea de uso obligatorio.



**Protección auditiva:** su uso es obligatorio cuando el nivel de ruido, en la zona por donde se circule, sobrepase el margen de seguridad establecido y, en todo caso, cuando sea superior a 90 dB (A).



# NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

## CARRETILLA AUTOMOTORA

CÓDIGO

**NSH 211**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

Página:

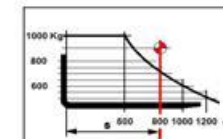
**3 de 5**

### ANTES DE LA CONDUCCIÓN

### DURANTE LA CONDUCCIÓN

1. Verificar el buen estado de los neumáticos y su presión.
2. Comprobar la eficacia y el correcto funcionamiento de:
  - El freno de inmovilización y el freno de servicio (freno de mano y de pie, respectivamente).
  - La dirección.
  - El sistema de elevación e inclinación (fijación y estado de la horquilla).
  - El avisador acústico o claxon.
3. Comprobar el nivel de combustible, agua y aceite, en las carretillas de motor de explosión. No fumar durante estas operaciones.
4. Comprobar que la batería está correctamente cargada y conectada.
5. Cualquier anomalía observada deberá comunicarse al servicio de mantenimiento de la carretilla.
6. Comprobar los protectores y dispositivos de seguridad. No inutilizar ninguno de los sistemas de seguridad.

1. No sobrepasar nunca la capacidad de carga de la carretilla. El incumplimiento de esta regla puede dar lugar a vuelcos con riesgo de accidente para el conductor y para el personal del entorno a trabajo.



2. No aumentar, bajo ningún pretexto, el peso del contrapeso poniendo cargas adicionales y mucho menos haciendo subir a personas sobre la carretilla.
3. Para levantar una carga con seguridad, se introduce la horquilla a fondo bajo la carga, después se eleva ligeramente, e inmediatamente se inclina hacia atrás.
4. Antes de empezar a circular, debe comprobarse que la carga esté equilibrada y segura sobre su soporte.
5. Antes de realizar cualquier maniobra, debe comprobarse que no hay ninguna persona en las proximidades, sobre todo al hacer marcha atrás.
6. Al subir o bajar la horquilla, el conductor debe ir con mucho cuidado que no resulten atrapadas sus manos o pies, y tampoco las manos o pies de ninguna persona del entorno de trabajo.
7. Nunca debe abandonarse la carretilla con una carga levantada y tampoco debe levantarse una carga durante el desplazamiento de la misma.

8. Para circular con carretillas automotoras se observarán las siguientes reglas generales:
  - Mirar en la dirección de la marcha, manteniendo siempre una buena visibilidad.
  - Circular a una velocidad razonable, que no sobrepase los 20 km/h en espacios exteriores y los 10 km/h en espacios interiores.
  - Si al circular hacia adelante la visibilidad no es buena, debido al volumen de la carga, circular marcha atrás.
  - Evitar paradas y arrancadas bruscas y virajes rápidos.



### ANTES DE LA CONDUCCIÓN

### DURANTE LA CONDUCCIÓN

# NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

## CARRETILLA AUTOMOTORA

CÓDIGO

**NSH 211**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

Página:

**4 de 5**

### 7. Normas específicas para carretillas eléctricas:

- No fumar y tampoco acercarse a las proximidades de una batería de carga durante su manipulación.
- Mantener siempre cerrada la tapa del cofre de la batería.
- No depositar nunca herramientas o piezas metálicas sobre baterías y tampoco en sus proximidades.
- Cerrar los tapones de los acumuladores, antes de la puesta en marcha.

### 8. Normas específicas para carretillas de motor de explosión:

- Limpiar y secar la parte superior de las baterías.
- No fumar y tampoco acercarse a una carretilla cuando su depósito se está llenando.
- Para llenar el depósito de combustible, se utilizará el lugar designado para este fin. Para realizar esta operación es necesario parar el motor.
- En caso de derrame de combustible sobre el motor, se secará con mucho cuidado, sin poner en marcha la carretilla hasta que se evapore completamente.

- Tomar las curvas a baja velocidad, avisando con el claxon.
  - Indicar, con suficiente antelación, las maniobras que se vayan a efectuar. Si la carretilla no dispone de indicadores luminosos, se deben señalar con el brazo los cambios de dirección, paradas y disminución de velocidad.
  - Conducir lentamente al circular por terreno húmedo, deslizante o con baches.
  - Frenar progresivamente y sin brusquedad.
  - Respetar la señalización y las reglas de circulación establecidas por la unidad.
  - No está permitido transportar pasajeros en una carretilla automotora. La responsabilidad de lo que pueda suceder será del conductor de la misma.
9. No se debe circular con la carga levantada, ya que las condiciones de estabilidad son muy inferiores. Se debe circular con la carga lo más baja posible, a unos 15 centímetros del suelo. Para circular sin carga, seguir las mismas recomendaciones.
10. En el caso de circular por pendientes, se circula hacia adelante, al subir, y hacia atrás, al bajar.
11. Al pasar por lugares estrechos, el conductor debe vigilar que su cabeza, piernas o brazos no sobresalgan de la anchura de la carretilla.
12. Antes de pasar por pasarelas, plataformas, planchas, etc., se debe asegurar de que estas estructuras pueden soportar el peso de la carretilla.
13. Si durante el trabajo se realiza alguna parada, se debe parar el motor, excepto si la parada es muy breve.



## AL FINALIZAR LA CONDUCCIÓN

# NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE



Servei de Prevenció de Riscos Laborals  
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

## CARRETILLA AUTOMOTORA

CÓDIGO

**NSH 211**

Fecha:

**Julio de 2003**

Revisión:

**00**

Página:

**5 de 5**

1. Al finalizar la jornada, la carretilla debe estacionarse en el lugar previsto para este fin. Esta zona debe ser lisa y estar protegida contra la intemperie.
2. Al dejar la carretilla estacionada, se debe parar el motor, poner el freno de inmovilización y retirar la llave del contacto.
3. La horquilla debe quedar en su posición más baja.

El usuario no debe realizar ninguna reparación o reglaje en la carretilla. Frente a cualquier error que se le presente, debe dejarla fuera de uso mediante un cartel avisador, y comunicar el error al servicio de mantenimiento de la carretilla para que proceda a su reparación.

## MANTENIMIENTO, ORDEN Y LIMPIEZA

### MANTENIMIENTO

1. Toda carretilla automotora debe disponer de un programa de mantenimiento preventivo por escrito, ya sea interno o externo con una empresa de mantenimiento, en el que se recojan todas las revisiones que se realicen en la carretilla.
2. Como principio básico, se deben seguir las normas dictadas por el fabricante. Deben revisarse periódicamente: los frenos, la dirección, los avisadores, la señalización luminosa, los reguladores, las válvulas de descarga del circuito de elevación y los mecanismos de inclinación y elevación. También se revisarán periódicamente los protectores y dispositivos de seguridad, las baterías, los motores, los dispositivos de protección, etc.
3. El operario debe velar por su seguridad y la de las personas del entorno de trabajo, mantener el orden y limpieza del área de trabajo, y no consumir bebidas alcohólicas ni tabaco dentro de la unidad.

### RECARGA DE BATERÍAS

1. Para recargar la batería de la carretilla automotora, es necesario disponer de una zona libre de obstáculos y objetos, ventilada y libre de cigarrillos, chispas o puntos calientes que puedan dar lugar a la explosión del gas hidrógeno que se desprende durante la carga. Además, esta zona debe estar debidamente señalizada y diferenciada del resto de la unidad.
2. No fumar y tampoco acercarse a las proximidades de una batería en carga durante su manipulación, ya que ésta puede desprender gases extremadamente inflamables por cualquier fisura de ventilación. Señalizar la zona donde se recarga la batería con la prohibición de fumar. Esta señalización también se colocará en el espacio destinado a este fin.
3. No colocar utensilios o piezas metálicas sobre baterías, y tampoco en sus proximidades.
4. Mantener siempre seca la parte superior de los elementos de las baterías, los bornes limpios, correctamente enroscados y ligeramente untados con vaselina.